

Resolución Ministerial

Lima, 21 MAR. 2018

VISTA:

La Nota Verbal SP/OTCA 62/2018, de 19 de febrero de 2018, de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA), mediante la cual convoca a la "I Reunión Regional de Revisión y Actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica - AECA" y al "Encuentro Técnico para el Análisis de la propuesta de Conectividad Regional entre los Ecosistemas Andes - Amazonía - Atlántico y otras iniciativas nacionales y regionales relacionadas", que se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 4 al 6 de abril de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, los objetivos de citadas reuniones son discutir y adoptar decisiones para el fortalecimiento institucional de la OTCA, en el marco del proceso de actualización de la "AECA 2010-2018"; y, analizar las diversas propuestas regionales relacionadas a la conectividad regional que conserve la riqueza biológica y cultural del ecosistema, en beneficio de la calidad de vida de las comunidades locales;

Que, se estima importante la participación de una funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a fin de dar el debido seguimiento diplomático y político del tema;

La Hoja de Trámite (GAC) N.º 733, del Despacho Viceministerial, y el Memorándum (DGM) N.º DGM00130/2018, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, ambos de 14 de marzo de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, de la Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Haydée Mercedes de los Milagros Deza Clavo, funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para participar del 4 al 6 de abril de 2018, en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue la participación de la citada funcionaria diplomática serán cubiertos por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica — OTCA.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, siguientes al término de las referidas reuniones, la mencionada funcionaria diplomática deberá presentar a la Ministra de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


Cayetana Aljovín Gazzani
Ministra de Relaciones Exteriores

